

SEÑOR INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

SEGUNDO CURILLO BERMEO, en mi calidad de Gerente General Ad-hoc de la Compañía **JOHAN CURILLO "JOHANCAR" S. A.**, a usted, respetuosamente comparezco, digo y solicito:

Que en la Compañía que represento el accionista **SEGUNDO CURILLO BERMEO**, portador de la cédula de ciudadanía No. 07-0209452-5, ha procedido a ceder y transferir las siguientes acciones que tiene en la Compañía a las siguientes personas:

- 1.- Al señor **COSME BOLIVAR JIMBO NARVAEZ**, con cédula de ciudadanía No. 17-0435182-2, SETENTA Y SEIS ACCIONES;
- 2.- Al señor **CARLOS EMILIO ILLESCAS ALVAREZ**, con cédula de ciudadanía No. 09-0637417-8, SETENTA Y SEIS ACCIONES;
- 3.- Al señor **CESAR WASHINGTON VARGAS GRANDA**, con cédula de ciudadanía No. 07-0212223-5, SETENTA Y SEIS ACCIONES;
- 4.- Al señor **JOQUY DEMMY MIÑO TUTIVEN**, con cédula de ciudadanía No. 09-1168319-1, SETENTA Y SEIS ACCIONES;
- 5.- Al señor **NÉSTOR OMAR CALLE SUAREZ**, con cédula de ciudadanía No. 09-1341763-0, SETENTA Y SEIS ACCIONES;
- 6.- Al señor **ROBERTO JAVIER PRADO VERA**, con cédula de ciudadanía No. 09-1637866-4, SETENTA Y SEIS ACCIONES;
- 7.- Al señor **HECTOR LEONARDO GALLARDO VALAREZCO**, con cédula de ciudadanía No. 07-0095588-3, SETENTA Y SEIS ACCIONES;
- 8.- Al señor **GONZALO XAVIER CHAMBA BARREZUETA**, con cédula de ciudadanía No. 09-1834178-5, SETENTA Y SEIS ACCIONES;
- 9.- Al señor **JULIO FELIPE CEPEDA VARAS**, con cédula de ciudadanía No. 09-0270784-3, SETENTA Y SEIS ACCIONES;

El señor **SEGUNDO HECTOR CURILLO BERMEO**, se reserva para si SETENTA Y SEIS ACCIONES DE LA COMPAÑÍA.

Se deja constancia que todas las personas nombradas anteriormente son de nacionalidad ecuatoriana, que todas las acciones son ordinarias, nominativas y de un dólar, cada una.

ATENTAMENTE



SEGUNDO CURILLO BERMEO
GERENTE GENERAL Ad-Hoc

Exp. No. 119205 - 2005

Nicolini